

Nombre del producto: Aceite aromático, frutas exóticas
Código del producto: VO216
Lote: 20250708/SF
Fecha de duración mínima: 01/2027

Este certificado evalúa la conformidad de la composición de fragancia con las Normas IFRA y, cuando procede, establece restricciones para su uso. Se basa exclusivamente en aquellos componentes sujetos a las Normas IFRA para los parámetros toxicológicos específicos descritos en las normas pertinentes.

Por lo tanto, este certificado no sustituye una evaluación integral de la seguridad de la composición de fragancia.

Por la presente confirmamos que el producto arriba mencionado cumple con las Normas del Código de Prácticas de la International Fragrance Association (IFRA) (51.ª enmienda, 2023), siempre que se utilice en las siguientes categorías de productos a la concentración máxima indicada o por debajo de ella:

Categorías IFRA	
Parámetro	Valor
Categoría IFRA 1	No aprobado
Categoría IFRA 10A	58.33
Categoría IFRA 10B	100.00
Categoría IFRA 11A	3.18
Categoría IFRA 11B	3.18
Categoría IFRA 12	100.00
Categoría IFRA 2	2.00
Categoría IFRA 3	6.25
Categoría IFRA 4	37.50
Categoría IFRA 5A	9.37
Categoría IFRA 5B	9.37
Categoría IFRA 5C	9.37
Categoría IFRA 5D	3.18
Categoría IFRA 6	No aprobado
Categoría IFRA 7A	12.50
Categoría IFRA 7B	12.50
Categoría IFRA 8	3.18
Categoría IFRA 9	75.00

Nombre del producto:

Código del producto:

Lote:

Fecha de duración mínima:

Aceite aromático, frutas exóticas

VO216

20250708/SF

01/2027

Definición de las clases IFRA	
Parámetro	Valor
Definición de IFRA 1	Juguetes para niños. Productos labiales de todo tipo (barras y labiales líquidos, bálsamos, transparentes o coloreados, etc.).
Definición de IFRA 10A	Detergentes para lavado a mano (incluidos los concentrados). Pretratamientos para la ropa de todo tipo (p. ej., pastas, sprays, barras). Detergentes para lavar platos a mano (incluidos los concentrados). Limpiadores para superficies duras de todo tipo (baño y cocina, abrillantadores para muebles, etc.). Detergentes para lavadora con contacto cutáneo (p. ej., líquidos y polvos), incluidos los concentrados. Kits de limpieza en seco. Toallitas para asientos de inodoro. Suavizantes textiles de todo tipo, incluidas las toallitas suavizantes. Otros productos de limpieza doméstica, incluidos limpiadores de tejidos, limpiadores de superficies blandas, limpiadores de alfombras, abrillantadores para muebles en spray y toallitas, toallitas para cuero, quitamanchas, sprays para mejorar tejidos, productos de tratamiento textil (p. ej., sprays de almidón, tejidos perfumados tras el lavado, desodorantes para tejidos o telas). Ceras para suelos. Aceites perfumados para anillos de lámpara, difusores de varillas, popurrí, recambios líquidos para ambientadores (sistemas sin cartucho), etc. Agua para plancha (agua destilada perfumada).
Definición de IFRA 10B	Sprays para animales: sprays aplicados a animales de todo tipo. Ambientadores en spray manuales, incluidos aerosoles y con bomba. Insecticidas en aerosol/spray.
Definición de IFRA 11A	Compresas higiénicas femeninas convencionales, salvaslips, compresas interlabiales. Pañales (para bebés y adultos). Bragas y compresas para incontinencia de adultos. Papel higiénico seco.
Definición de IFRA 11B	Medias con hidratantes. Calcetines y guantes perfumados. Pañuelos faciales (secos). Servilletas. Toallas de papel. Sacos térmicos de trigo. Mascarillas faciales (de papel/protección), p. ej., mascarillas quirúrgicas no utilizadas como producto sanitario. Fertilizantes sólidos (pellets o polvo).
Definición de IFRA 12	Velas de todo tipo (incluidas las encapsuladas). Detergentes para lavado a máquina con contacto mínimo con la piel (p. ej., cápsulas líquidas, pods). Ambientadores y sistemas de perfumación automáticos de todo tipo (aerosoles concentrados de dosis medidas de 0,05 a 0,5 mL/pulverización, enchufables, sistemas cerrados, sustratos sólidos, liberación por membrana, sistemas eléctricos, polvos, saquitos perfumados, incienso, recambios líquidos en cartucho, cristales ambientadores). Sistemas de difusión de fragancia en el aire. Arena para gatos. Fundas para teléfonos móviles. Desodorantes/neutralizadores no destinados al contacto con la piel (p. ej., desodorantes para secadora, polvos para alfombras). Combustibles. Insecticidas (p. ej., espirales antimosquitos, papel, eléctricos, para ropa), excluidos aerosoles/sprays. Varillas de incienso. Detergentes y desodorizantes para lavavajillas automático. Juegos de mesa olfativos.

Nombre del producto:

Código del producto:

Lote:

Fecha de duración mínima:

Aceite aromático, frutas exóticas

VO216

20250708/SF

01/2027

Definición de las clases IFRA	
Parámetro	Valor
	Pinturas. Artículos de plástico (excepto juguetes). Productos tipo scratch and sniff. Paquetes perfumados. Sistemas de difusión de fragancia con tecnología de aire seco. Betunes para zapatos. Bloques para inodoro.
Definición de IFRA 2	Desodorantes y antitranspirantes de todo tipo, incluidos todos los productos destinados o razonablemente previsibles para su uso en las axilas o etiquetados como tales (sprays, barras, roll-ons, productos para axilas, deo-colonias, etc.). Sprays corporales (incluidas las brumas corporales).
Definición de IFRA 3	Productos para los ojos de todo tipo (sombras, máscara de pestañas, delineadores, maquillaje de ojos, máscaras o almohadillas para ojos, etc.), incluidos los productos de cuidado e hidratación para los ojos. Maquillaje facial y bases de maquillaje. Desmaquillantes para rostro y ojos. Tiras limpiaporos nasales. Toallitas o pañuelos refrescantes para rostro, cuello, manos y cuerpo. Pinturas faciales y corporales (para niños y adultos). Mascarillas faciales para el rostro y el contorno de ojos.
Definición de IFRA 4	Fragancias finas hidroalcohólicas y no hidroalcohólicas de todo tipo (eau de toilette, perfumes, colonias, perfumes sólidos, cremas perfumadas, lociones para después del afeitado de todo tipo, etc.). Pulseras perfumadas. Componentes de kits de perfume y mezclas perfumadas para kits cosméticos. Almohadillas perfumadas, envases de lámina. Tiras olfativas para productos hidroalcohólicos.
Definición de IFRA 5A	Cremas, aceites y lociones corporales de todo tipo. Productos para el cuidado de los pies (cremas y polvos). Repelentes de insectos destinados a aplicarse sobre la piel. Todos los polvos y talcos (excepto polvos y talcos para bebés).
Definición de IFRA 5B	Tónicos faciales. Hidratantes y cremas faciales.
Definición de IFRA 5C	Cremas faciales para mujer, cremas de manos. Productos para el cuidado de las uñas, incluidas las cremas para cutículas, etc. Desinfectantes de manos.Cremas faciales para mujer, cremas de manos. Productos para el cuidado de las uñas, incluidas las cremas para cutículas, etc. Desinfectantes de manos.
Definición de IFRA 5D	Cremas/lociones para bebés, aceites para bebés, polvos y talcos para bebés.
Definición de IFRA 6	Pastas dentífricas. Enjuagues bucales, incluidos los sprays para el aliento. Polvos dentales, tiras y tabletas de enjuague bucal.
Definición de IFRA 7A	Productos de permanente u otros tratamientos químicos para el cabello (de aclarado), p. ej., alisadores, incluidos los tintes capilares de aclarado.
Definición de IFRA 7B	Lacas y sprays para el cabello de todo tipo (con bomba, aerosoles, etc.). Productos de peinado sin pulverización (espumas, geles, acondicionadores sin aclarado). Permanentes u otros tratamientos químicos capilares sin

Nombre del producto: Aceite aromático, frutas exóticas
Código del producto: VO216
Lote: 20250708/SF
Fecha de duración mínima: 01/2027

Definición de las clases IFRA	
Parámetro	Valor
	aclarado (p. ej., alisadores), incluidos los tintes capilares sin aclarado. Champús secos (sin agua). Desodorantes para el cabello.
Definición de IFRA 8	Toallitas íntimas. Tampones. Toallitas para bebés. Papel higiénico húmedo.
Definición de IFRA 9	Jabones en pastilla. Champús de todo tipo. Limpiadores faciales (de aclarado). Acondicionadores (de aclarado). Jabones líquidos. Geles de ducha y productos de lavado corporal de todo tipo. Productos de lavado, baño y champú para bebés. Geles de baño, espumas, mousses, sales, aceites y otros productos añadidos al agua del baño. Productos para el cuidado de los pies (cuando los pies se ponen en remojo en un baño). Cremas de afeitar de todo tipo (barras, geles, espumas, etc.). Todos los depilatorios (incluidos los faciales) y ceras para depilación mecánica. Champús para mascotas.

Para el uso del material en productos fuera de las categorías arriba indicadas, o a concentraciones superiores, es necesaria una nueva evaluación.
La evaluación de los componentes individuales de la composición de fragancia se realiza de conformidad con las normas de seguridad especificadas en la parte correspondiente del Código IFRA.
La responsabilidad final de garantizar la seguridad del producto final (que contiene esta fragancia), incluso mediante ensayos adicionales cuando sea necesario, recae en el cliente.

Todos los datos y hechos anteriormente mencionados han sido tomados del certificado proporcionado por el fabricante. Este certificado confirma que el producto cumple con todos los parámetros de calidad especificados y los requisitos reglamentarios.

El documento está firmado con una firma electrónica cualificada, que tiene el mismo efecto jurídico que una firma manuscrita.